



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Valle Hermoso, 6 de junio de 2023.

## CERTIFICACIÓN NRO. 03

GADPRVH-JPP-SE-03-2023-06-06.

La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 03**, celebrada el 6 de junio de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, **APROBAR** mediante resolución el siguiente punto:

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023.**

**Resolución Nro. 03 GADPRVH-JPP-SE-03-2023-06-06:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el presupuesto de la segunda reforma al presupuesto del año 2023.

Lo certifico. -



Ing. Wendy Sánchez Campos.  
**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL  
VALLE HERMOSO**

ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

## RESOLUCIONES DE CONSEJO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 03 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023.

La Junta Parroquial en pleno presidida por el Magister Jaime Patricio Paredes Perrazo, los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que**, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

**Que**, el Art. 8 del COOTAD establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

**Que**, en aplicación al literal c) del Art. 70 del COOTAD, establece entre las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

**Que**, en aplicación al Art. 316 del COOTAD, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural
2. Ordinaria
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvalehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**Que,** en concordancia al Art. 318 del COOTAD, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

**Que,** son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

**Que,** el Art. 275 del COOTAD, indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

**Que,** el Art. 272 de la Constitución de la República, establece que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulado por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

**Que,** el Art. 267 del COOTAD, indica que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.

**Que,** el Art. 267 del COOTAD, establece que los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

(02)2773220 / 2773300

gadprvallehermoso@hotmail.com

www.vallehermoso.gob.ec

**Que**, el Art. 245 del COOTAD, establece que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda.

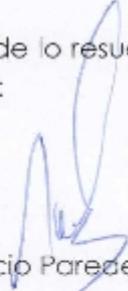
**Que**, Mediante reunión de Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial Valle Hermoso, con fecha 6 de junio de 2023, se resolvió emitir la presente resolución, en uso de las facultades y atribuciones que les confiere la ley;

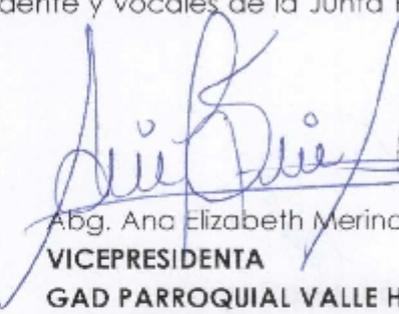
### RESUELVE:

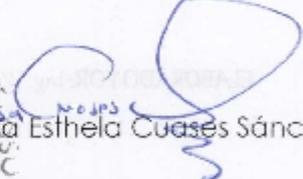
**Resolución Nro. 03 GADPRVH-JPP-SE-03-2023-06-06:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el presupuesto de la segunda reforma al presupuesto del año 2023.

Dado y firmado en la Parroquia Rural de Valle Hermoso, a los 6 días del mes de junio del año 2023.

Para constancia de lo resuelto firman; presidente y vocales de la Junta Parroquial Rural de Valle Hermoso:

  
GAD P. VALLE HERMOSO  
Acdo. Min. 1359  
**PRESIDENTE**  
JAIME PATRICIO PAREDES PERRAZO  
**PRESIDENTE**  
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO  
C.C.: 1708582901

  
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO  
Acdo. Min. 1359  
**VICEPRESIDENTA**  
ANA ELIZABETH MERINO ARIZALA  
**VICEPRESIDENTA**  
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO  
C.C.: 1722399837

  
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO  
Acdo. Min. 1359  
**VOCAL**  
ROSA ESTHELA CUASES SÁNCHEZ  
**VOCAL**  
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO  
C.C.: 0502719487

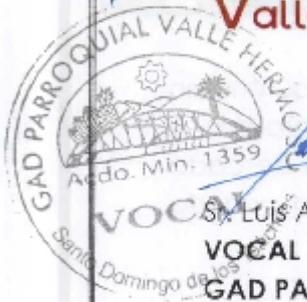
  
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO  
Acdo. Min. 1359  
**VOCAL**  
EDGAR NAPOLEÓN VARGAS VARGAS  
**VOCAL**  
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO  
C.C.: 1704713567



**Valle Hermoso** GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

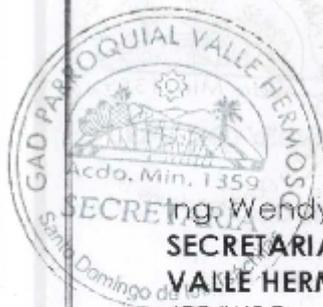
☎ (02)2773220 / 2773300  
✉ gadprvallehermoso@hotmail.com  
🌐 www.vallehermoso.gob.ec



St. Luis Alfredo Farias Macias.  
**VOCAL**  
**GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO**  
C.C.: 1721569406

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, a los 6 días del mes de junio del año 2023.

Lo certifico. -



Ing. Wendy Sánchez Campos.  
**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL**  
**VALLE HERMOSO**  
JPP/WSC.

ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359

RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 03 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 6 DE JUNIO DEL 2023.**

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 6 días del mes de junio del 2023, siendo las 08:30 am, se reúnen en Sesión Extraordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 319 de la Ley del COOTAD.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Muy buenos días, compañeros. Gracias por asistir a esta sesión extraordinaria N.º 3, donde vamos a tratar un único punto, en el orden del día. Compañera secretaria, por favor, constate el quórum y de lectura a la convocatoria.

**ING. WENDY SANCHEZ.** - Buenos días, señor presidente, señores vocales, señora tesorera; procedo con la constatación del quórum. Abg. Ana Merino **presente**, Señora Rosa Cuases **presente**, Señor Edgar Vargas **presente**, Señor Luis Farias **presente**, Msc. Patricio Paredes **presente**. **Contando con cinco miembros presentes, se da por constatado el quórum.**

**ING. WENDY SANCHEZ.** - Procedo con la lectura de la convocatoria.

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código, se convoca a **Sesión Extraordinaria N.º 03** del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, La misma que tendrá lugar el **LUNES 6 DE JUNIO DEL 2023**, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar como único punto:

### **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023.**

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Bien compañeros esta consideración, pueden exponer, ustedes tienen ahí, tal como han hecho la distribución los compañeros de Planificación y Presupuesto, conjuntamente con la compañera tesorera. Si alguien tiene algo que manifestar o pedir, esta es la oportunidad compañeros.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SRA. ROSA CUASES.** - Solicito la Palabra señor presidente.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** - Compañera Rosa Cuases tiene la palabra.

**SRA. ROSA CUASES.** – Buenos días con todos. Compañeros, si bien es cierto yo no formo parte de la mesa de presupuesto, sí me gustaría que nos explique, señora Contadora, antes de tomar cualquier decisión, porque hay algunas cosas que, para mí, por ejemplo, no están claras, pero me imagino que para la Comisión de Presupuesto sí; en todo caso tenga la bondad de explicarnos detalle por detalle las partidas y cómo está esa propuesta de proforma, precisamente para la aprobación, si es que el caso lo amerita en primera.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Primero, les hago acuerdo que, como tenemos un lapso de 30 días para hacer la aprobación de la segunda reforma, apenas hayan designado prácticamente o ingresado ustedes aquí a formar parte de la Junta; plazo que está por cumplirse el día jueves, así que no tenemos mucho tiempo para hacer los cambios. Las asignaciones que se hicieron son en base a la reforma entregada por el Ministerio de Finanzas.

**SRA. ROSA CUASES.** – Eso no es culpa de nosotros, ustedes no han convocado.

**TNLGA. ANA SOSA.** – No es que no hemos convocado, hemos debatido el presupuesto y ahora es el plazo de las asignaciones y la aprobación. Lo que pasa es que, como usted vio, hay pasos y procesos que seguir, entonces no podemos saltarnos los pasos ni los procesos. Como decía, por ejemplo, la primera hoja que ustedes están viendo aquí, es lo que nos ingresa como aporte del Ministerio de Finanzas va dividido en el 30% del gasto corriente, el 70% del gasto de inversión; lo que nos ingresa como aporte del MIES también está designado en la reforma, porque eso nos llega durante el año, no iniciamos con eso. Igualmente, el saldo de Caja-Bancos, que es el saldo que pasa de diciembre a enero en las cuentas del banco pertenecientes al GAD Parroquial; cuentas por cobrar, estos \$10,10, son de retenciones que deben de ser ingresadas nuevamente aquí al GAD Parroquial de parte del SRI; Anticipos a Proveedores, este anticipo a proveedores es lo que se le pagó, como el 50% del proyecto de pollos, que ya fue entregado completamente en el mes de enero, por tanto, esa partida ya está saldada. Eso es en la parte de ingresos lo que nos llega, las asignaciones.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ [02]2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SRA. ROSA CUASES.** – O sea, eso ya se gastó.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Por supuesto, porque ya se entregó el proyecto de pollos, de parte de nosotros, ahora el seguimiento lo está haciendo la el GAD Provincial. Ahora empezamos con el gasto corriente, como sabemos las primeras partidas, remuneraciones, decimos, aportes, todo lo que tiene que ver con los fondos de reserva y las cuestiones del IESS, son en base a sus sueldos, sueldos de señores vocales, el señor presidente en este caso entramos secretaria y tesorera, hasta ahí, en las primeras cinco partidas; el siguiente, es compensación de vacaciones, esto es en base a las liquidaciones que debemos dar a los señores vocales y personal salientes; lo que es el interés, como sabemos tenemos dos créditos aún vigentes con el BDE, entonces son los intereses que se le paga directamente al BDE; a entidades del Presupuesto General del Estado, esto es netamente el rubro de Contraloría que es automáticamente descontado tan pronto nos llega las alícuotas, pagamos, nos descuentan; el siguiente es a Gobiernos Autónomos Descentralizados, esto es el pago del 1% y del 2%, tanto a la CONAGOPARE Nacional como la Provincial, igual son descuentos; el aporte al IESS es otro de los aportes que van directamente al IESS por cada uno de ustedes que cuentan en el gasto corriente. Ahora vamos con el siguiente proyecto, que es de Servicios Generales, igualmente tenemos lo que son las de remuneraciones, décimos, y todo lo que tiene que ver con las aportaciones al IESS del personal que se encuentra en el área de tenemos de proyectos, la técnica, los auxiliares en este caso sería el auxiliar de tesorería, si es que hubiera una contratación de auxiliar de secretaria, entraría en esa parte, y tenemos también el de servicios varios, que en este caso es Verito, que se encarga de lo que es hacer de conserje aquí en el GAD Parroquial.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Cuántas personas están trabajando actualmente?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tres.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿En el sector administrativo?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Exactamente. Por la cantidad, ya lo que tenemos aquí como honorarios por contratos y servicios profesionales por contrato, son en el caso, como ya le explicaba aquí al señor Vocal, en caso de que necesitemos contratar algún albañil, alguna situación que necesite una mejora aquí dentro de la Institución, obviamente pasando por los debidos procesos.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. LUIS FARIAS.** – ¿Siempre hay tres personas?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tres proformas de personas aleatorias que deseen el trabajo.

**SR. LUIS FARIAS.** – Una pregunta, como vocal prácticamente tengo que estar pendiente como fiscalizador de los recursos del Estado, ¿Puedo yo acceder a las facturas y contratos que se hacen para ver todo eso?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Sí.

**SR. LUIS FARIAS.** – Gracias.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Seguimos con compensaciones no gozadas, esto es en caso que, como ya dije, se retire y necesitemos pagar algún tipo de liquidación al personal.

**SRA. ROSA CUASES.** – En servicios personales por contrato, ¿quiénes están?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Ahorita no hay nadie contratado en servicios personales, es una partida que está pendiente en caso de que se adquiera la contratación.

**SRA. ROSA CUASES.** – En caso de que, por ejemplo, para alguna obra, a eso se refieren exclusivamente, para el tema de embellecimiento, infraestructura.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Ya sea que, se dañó algo en los baños, necesitamos que sea reparado, se dañó una puerta, necesitamos cambiar la chapa, son cosas que dependiendo de lo que salga o la situación que se necesite debe ser reparado.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Pero por qué le ponen esa cantidad de dinero?

**ABG. ANA MERINO.** – El tema compañera Sosa, es que, como yo le estaba explicando, al no tener nosotros los saldos no podemos determinar qué es lo que tenemos, y que se ha gastado.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Ya, como le dije, esta reforma, es para hacer las asignaciones, ustedes tal vez no tengan conocimiento del todo, los cinco primeros días de cada mes, sale el balance de Estado del Banco Central, entonces yo tengo hasta el 15 de cada mes para hacer la contabilidad y subirla al Ministerio de Finanzas, una vez pase este proceso, yo tengo los saldos actuales.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**ABG. ANA MERINO.** – Claro, lo que sucede es que esta sesión solamente, como usted lo establece, es para tener determinado qué partida corresponde a qué, es más, yo me imagino que una vez que tengamos claro las partidas, tendremos ya otra reunión para tener claro cuáles son los saldos y qué es lo que se ha gastado, como para tener conocimiento qué tenemos, para en sí poder trabajar.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Es exactamente eso. Ya, bueno, seguimos. Como podemos ver tenemos también el rubro de energía eléctrica, que es para pagar la energía de aquí, más lo que se gaste en el Recinto Ferial, y la energía eléctrica del Punto de encuentro de Cristóbal Colón. Tenemos lo que es telecomunicaciones, donde entraría lo que es teléfono fijo de aquí de las áreas, que tenemos dos números, y lo que entraría como internet. En lubricantes y combustibles, son los combustibles, que tenemos un convenio con la gasolinera que está en la parte de acá afuera, para administrar el combustible, tanto a las máquinas que se utilizan como el camión. Edificios locales y cableado, en caso de hacer una reestructuración, en caso de haber algún cambio de lo que es cableado tanto eléctrico como de redes, y hacer alguna refacción, alguna oficina, entraría en este rubro, como dije anteriormente, sabemos que el área de proyectos se va a cambiar a la parte de arriba, entonces hay que hacer modificaciones en el salón número dos, está dispuesto, para que entre el área de proyectos. Maquinarias y equipos, mantenimiento, instalación y reparaciones, ese es el rubro que tenemos presupuestado, en caso de que haya alguna máquina de los que se utilizan para hacer algún mantenimiento o refacción; el vehículo, como ya sabemos, tenemos el camión que tiene que ir al mantenimiento, dependiendo de lo que se necesite, porque tenemos mantenimientos preventivos y correctivos, dependiendo de lo que suceda.

**SRA. ROSA CUASES.** – Ya, pero al mantenimiento, le ponen esa cantidad.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Le ponemos esa cantidad, como le dije, todo lo que está ahí es presupuestado, puede, o no puede llegar a topar el límite, es decir, puede gastarse o no puede gastarse en caso, por ejemplo, vemos que al pasar el tiempo necesitamos, gastar más en una partida de cierto proyecto, se daría nuevamente una reunión donde se evaluarían las situaciones y se cambiarían los valores de asignación a cada partida, dependiendo de la situación que se amerite. Infraestructura de proyecto



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

de agua potable, eso también es un presupuestado, en caso de que se presente un proyecto de parte de la Junta de Agua.

**SR. LUIS FARIAS.** – Era lo que le preguntaba, ¿la Junta de agua actual tiene pleno conocimiento de que hay estos recursos que se podrían emplear en el servicio de agua potable?, obviamente no a disposición, que yo quiero denme, sino con un proyecto que se pueda aplicar dentro de lo que es la infraestructura del agua potable.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Actualmente, como ya estoy tomando el total conocimiento de lo que es el presupuesto, no he hecho la manifestación, pero en este caso, esto no es por parte del área de tesorería, esto es por parte de ustedes como vocales, del ente rector y parte del presidente, son ustedes los que modifican o les asignan a ciertas instituciones de aquí, en que pueden apoyar o que en qué pueden gastar, son ustedes los que entregan este monto, o dicen que tienen disponible este monto.

**SR. LUIS FARIAS.** – Para eso, pero en base a proyecto.

**TNLGA. ANA SOSA.** – En base a proyectos.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Ahí hoy una cuestión compañeros, que no vaya a pensar la gente afuera, o sea la institución, que nosotros tenemos el pleno derecho de apoyarte en todo; es una asignación que hemos considerado para las pocas cosas que a veces nos piden, que no crean ellos que nosotros tenemos la obligación, o sea, la competencia de decir bueno, como Junta Parroquial ustedes tienen que ayudar, ustedes tienen que hacer; es una asignación que se ha colocado para ayudar en ciertas cosas puntuales.

**SR. LUIS FARIAS.** – Pero esta asignación, o sea, corresponde prácticamente desde la Constitución al Buen Vivir, y que hay artículos que, de cierta manera, sí hacen que, el GAD Parroquial como ente rector regule las situaciones paliativas en ciertos casos emergentes, como son, el agua potable y alcantarillado.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Claro, por supuesto, pero sin ser nuestra competencia, nosotros estamos colocando para ayudar.

**SR. LUIS FARIAS.** – Lo que sí, tienen que saber ellos, que tienen que presentar un proyecto, no en el macro de todito, sino, cierto porcentaje que se puede dar en base a la necesidad que se tenga.



**Valle Hermoso** GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359

RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**ABG. ANA MERINO.** – También hay que considerar el año completo, es decir, se dan situaciones, por decir, ahora tenemos el tema de la emergencia, esos recursos son para el tema del agua, ¿se podría destinar de ahí verdad? ¿Sin necesidad de proyecto?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Es como dije, dependiendo de la situación y de la necesidad, ya todo depende de eso.

**ABG. ANA MERINO.** – Por ejemplo, en un caso de emergencia se podría tomar de ahí para cubrir unos tubos o alguna situación emergente sin necesidad de proyecto.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Pero ya le digo, con la debida justificación.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Exactamente, sería justamente para materiales, más no para nosotros pagar empleados, porque recuerden que ellos cobran la cuota de lo que es el agua.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Generalmente se utiliza esto en forma de cogestión, es decir, nosotros entregamos los materiales y la comunidad pone la mano de obra.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Exacto.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Licencia, arrendamiento y licencias de uso, como ya dije, aquí se encuentra lo que es el uso del sistema contable, lo que es la página web, el uso de lo que son herramientas que tenemos, para hacer los informes, todo lo que tenemos de uso de software es pagado con esta partida.

**SR. LUIS FARIAS.** – ¿Se ha hecho publicidad para que la comunidad conozca cómo ingresar a la página automáticamente?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Usted escribe, GAD Parroquial Valle Hermoso.gob.ec y aparece la página.

**SRA. ROSA CUASES.** – Y a propósito de eso, todavía no han subido el Excel, lo de la rendición de cuentas.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Ya se envió.

**SRA. ROSA CUASES.** – El Excel no está subido.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Entonces, ya voy a registrar.

**SRA. ROSA CUASES.** – Listo.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tenemos, el mantenimiento y reparación de equipos informáticos, es el mantenimiento que necesitan las computadoras e impresoras, este es el rubro. Vestuario y Lencerías, se designó este aumento de \$1.000 dólares, a los \$500, para entregarles a ustedes los chalecos que se tienen que mandar a hacer, camisetas porque es lo máximo que nosotros podemos dar como entidad.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – En la administración pasada dieron una camisa también.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Sí. Tenemos material de oficina, el material de aseo y el insumo de materiales de construcción, en caso que se necesite entregar en la Cabecera Parroquial; a veces nos piden que donemos sacos de cemento, o algún tipo de material, ya sean baldosas, dependiendo de la necesidad. Repuestos y accesorios, esto es en el caso que aparte de lo que es el mantenimiento, se necesite comprar algún repuesto, ya sea para las máquinas o para el material didáctico que utilizan los adultos mayores, en cada uno de los talleres. Seguimos con la parte de urbanización y embellecimiento, esto es en caso que se necesite implementar en parques o áreas recreativas. Tenemos tasas generales, impuestos y contribuciones, son todos los impuestos que tienen que pagar el GAD Parroquial, ya sea por el uso del camión, las motocicletas u otro tipo de tasas generales, como impuestos en caso que se necesiten hacer, por ejemplo, en la Feria Valle Cacao, para realizar esa feria, necesitamos sacar ciertos permisos, entonces todo esto va dentro de este rubro. Seguimos, en la parte de seguros, pagamos los seguros por parte de la caución de todos los empleados y de ustedes como vocales, también los que tenemos el seguro del inventario, el vehículo está asegurado, las motos están aseguradas, todo el inventario está asegurado. Tenemos, las comisiones bancarias, esto en cada una de las transferencias tiene un valor de cinco centavos por persona, entonces esto es lo presupuestado al año, que puede ser gastado completo o no. Equipos de computación en caso necesitemos adquirir algún nuevo equipo, es decir, una nueva computadora o alguna impresora, algo para el funcionamiento de las oficinas al sector público financiero, aquí es donde tenemos lo que se paga la amortización de los créditos al banco de Desarrollo del Ecuador. Tenemos el siguiente proyecto, que es el adulto mayor, como ya dije anteriormente, remuneraciones, décimos y lo que son aportes, fondos de reserva, todo eso, es para los sueldos, sueldos del personal; en este caso tenemos una persona dentro de este proyecto, está puesto para hacer



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ [02]2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

una nueva contratación para que sean dos personas, ya que el número de usuarios ha aumentado. Tenemos igual compensaciones no gozadas, en caso de que haya un cambio de personal y tengamos que hacer alguna liquidación. Espectáculos culturales, sociales, aquí es donde entran todos los eventos magnos de lo que es el proyecto de adulto mayor; en este caso sería, como ya pasamos el día de la Madre, lo que son celebraciones puestas de forma internacional, incluso el Día Internacional del Adulto Mayor, el día de Navidad, el cierre de proyecto. Seguimos, tenemos lo que es vestuario, lencerías, prendas de protección, acceso para uniformes de personal, igualmente, esto es para el personal el uniforme que se necesita, tanto el distintivo en caso de que necesiten prendas de protección para la lluvia como lo que son protectores, los ponchos, todo eso va incluido aquí, en caso que sea necesario, obviamente, igual ellos tienen una partida de materiales de oficina porque ellos necesitan también lo que es comprar hojas, ellos gastan en todo lo que es el material de oficina, todo lo que es implementos, material de oficina de adulto mayor. Tenemos lo que es insumos y materiales y suministros para la construcción, esto es en caso de que algún usuario del proyecto necesite algún tipo de donación también, ya sea a veces se les dona lo que son, colchones, cremas anti escaras, dependiendo de la situación del usuario y cual sea la gravedad del asunto, tenemos el material didáctico, igualmente es para uso de los talleres que ellos tienen. Egresos en situación de emergencia, este rubro de situación de emergencia es en caso pase alguna emergencia dentro de aquí de la zona de la Parroquia; este es un presupuesto mínimo, en base a lo que nos permiten gastar, porque en una situación de emergencia primero debe eh ser la presencia del GAD Provincial, GAD Cantonal y si la emergencia persiste, nosotros podemos actuar como GAD.

**SRA. ROSA CUASES.** – No, está equivocada. Eso es, cuando rebasa la capacidad del GAD Parroquial, nosotros elevamos al siguiente nivel de Gobierno, que es el Cantonal o Provincial.

**TNLGA. ANA SOSA.** – No, ahí está mal informada.

**SRA. ROSA CUASES.** – Disculpe, usted está mal informada. Léale bien, o sea, cuando nosotros nos rebasa nuestra capacidad, como fue lo que pasó, rebasó nuestra capacidad, ahí nosotros llamamos al segundo nivel de Gobierno, o sea, no es que primero ellos gasten.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**ABG. ANA MERINO.** – Hay una confusión. Para esto tenemos que leer el COOTAD, es claro, ahí dice en lo que nosotros podemos gastar el dinero, porque si no vamos a ser glosados. Qué sucede, por ejemplo, en el tema de del alcantarillado sanitario y del agua potable, la ley es clara, tanto la constitución como el COOTAD dice, claramente, es competencia exclusiva del GAD Cantonal, del Municipio. ¿Qué sucede si nosotros invertimos el dinero que tenemos? Como usted dice compañera, sobrepasamos el límite, gastamos aquello y ahora si interviene, ahí nosotros somos glosados; nosotros tenemos que trabajar en base a lo que ahí dice; el presidente de la Junta Parroquial, tiene la responsabilidad del Consejo, nosotros no podemos gastar el dinero en algo que es competencia exclusiva del Gobierno Municipal o del Gobierno Provincial, porque ahí le van a decir al señor presidente, y no solo a él, a los cinco nos van a decir, cómo es que ustedes gastaron en algo que por ley le compete al Municipio, ustedes no pueden gastar sus recursos en algo que no les compete, no es, el hecho de que primero me gasto todo lo que yo tengo y si es que no me alcanza, ahora interviene el Municipio, no es así, ahí parte, de cómo se encuentra la ley establecida. El presupuesto de los GAD Parroquiales es limitado, limitado para estructurarlo en base a las necesidades, pero son necesidades pequeñas, y que claro que podemos apoyar eso, sí, no está de más, pero la competencia exclusiva la tienen las entidades a las cuales nosotros pagamos los impuestos, como es el Municipio, ahí sí, nosotros hacemos aquello, de gastar nuestros recursos y ahora sí, como sobrepasa nuestro límite, venga el otro; eso es un error garrafal que nos va a costar glosas que hasta nuestros hijos terminarán pagando.

**SRA. ROSA CUASES.** – Hay que estar bien claros compañeros, nosotros somos un Gobierno Autónomo Descentralizado, y algunas competencias son concurrentes. Nosotros estamos en territorio, con eso no quiero decir que todos nosotros, ah, es que como no es la competencia de nosotros, nosotros no vamos a apoyar, hay que buscar la figura, por ejemplo, me parece muy bien, el hecho de dejar un rubro para el tema de agua, por ejemplo, si bien es cierto no es nuestra competencia de manera directa, pero nosotros sí podemos aportar con algo, eso no quiere decir que tampoco nosotros nos vamos a lavar las manos y vamos a decir no, es que todo es del Gobierno Provincial o del Gobierno Municipal, nosotros también tenemos que poner parte, por eso nos eligieron, por eso somos un Gobierno Autónomo Descentralizado, porque gozamos de autonomía, se sobreentiende; ahora tampoco quiero decir que



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

gastemos todo el recurso económico, o sea, no se me malentienda, hay que manejar de esa manera, pero sí tenemos nosotros competencia, porque recuerden lo que dice, o sea, las competencias, ahí están los servicios básicos también son prioridad y en este momento tenemos serios problemas en los servicios básicos, o sea, estamos en una situación de emergencia.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Pero ahí tenemos competencias morales, no competencias directamente, de cierta manera lo que dice la compañera Anita Merino tiene razón, o sea, primero están los de arriba y nosotros al último; son ellos los que tienen que atender directamente el foco del problema, sí, y luego nosotros.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Si nosotros actuamos de forma primera, al ocurrir una emergencia, vamos a tener problemas, créanme, no es por molestarla o por llevarle la contraria, es en situaciones de emergencia. Lo primero es el GAD Cantonal, incluso antes que el Provincial.

**SRA. ROSA CUASES.** – Sí, yo le entiendo lo que usted quiere decir, pero nuevamente reitero, me parece que no me están entendiendo lo que yo digo. O sea, mire, por ejemplo, aquí se pone \$12.000, con esto los de arriba van a decir no, el GAD Parroquial está colaborando, está poniendo también su aporte, su contingente; no precisamente tiene que ser todito, porque nosotros ni con todo el presupuesto del año vamos a poder hacer un estudio, pero lo que estoy diciendo es que así también en los otros proyectos sí se debe poner un granito de arena; no es que vamos a dejar exclusivamente para que ellos hagan, así ellos nunca lo van a hacer, entonces si nosotros empezamos predicando desde el territorio, decimos no, miren, nosotros tenemos esto, no tenemos más presupuesto, pero de ustedes es la competencia, entonces sí vamos a poder; porque si decimos es exclusiva y solamente de ustedes; miren lo que nos está pasando por hacer ese tipo de cosas.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Por eso tenemos un rubro establecido, no es un rubro máximo, pero hay un establecido y como dije, dependiendo de la situación, se pueden dar los cambios, es decir, existe una emergencia, hacemos una junta rápida, un cambio establecido dependiendo de la necesidad.

**ABG. ANA MERINO.** – Para eso existen los convenios, por decir, si el Municipio realiza algún proyecto para el tema del alcantarillado, por decir, existe un convenio en el cual la Junta Parroquial aportará tal



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

cantidad para X situación, para eso existen los convenios, pero a ver compañeros, nosotros somos tres nuevos, tres que desconocemos muchas situaciones sí, si quisiera para no caer en este tipo de situaciones, y que se malinterprete los comentarios de uno o de otro compañero, ya tenemos en digital las leyes y los reglamentos, esto no es una finca, esto es un Gobierno, que somos regidos, y que si hacemos mal las cosas vamos a ser sancionados; si quisiera pedir en especial a los compañeros nuevos, que revisemos un poquito, la ley es clara, y establece lo que tenemos que hacer, con esto no quiero decir, que me siento y espero que el Municipio o el GAD Provincial responda, no es así; nosotros somos entes de gestión, por eso, cada quien tiene sus comisiones para gestionar, para que si existe alguna asignación presupuestaria, decir, señor Presidente, esos recursos, apoyemos este tema del Municipio, de esta manera, pero en sí que nosotros tengamos la obligatoriedad de gastar el poco presupuesto que tenemos en una situación que no es competencia de nosotros, si nos va a generar un problema, y no estoy hablando de un problema pequeño. Hasta ahí mi intervención, señor presidente.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Gracias, compañera Anita. Continuemos compañera tesorera.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tenemos lo que es la partida de ayudas técnicas e insumos, accesorios para la compensación de discapacidades; esto es en caso que, como dentro del proyecto del adulto mayor está puesto, que se entregarán sillas de ruedas, ese tipo de ayudas son las que se otorgan aquí incluido si es que hay alguna defunción de algún usuario, se les ayuda con la parte del funeral llevándole alimentos.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Eso está dentro del 10%?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Si, incluso ahora no tenemos el 10%, estamos en el 14.35% de nuestro presupuesto en el área social.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Y quién subió el precio del porcentaje?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Eso está en el proyecto que ustedes aprobaron en octubre. Esto es lo que está ya aprobado, no es lo que se ha cambiado; es más, estos dos proyectos en las asignaciones no subieron, más que, en la nueva contratación que se debe hacer para el adulto mayor, esas fueron los únicos montos que se aumentaron, lo demás ya estaba aprobado anteriormente.

**SRA. ROSA CUASES.** – Ah, ya, yo no estuve ahí, entonces.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ godprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Cuando hicimos la reforma con Rodrigo y mi persona, usted no estuvo ahí.

**SRA. ROSA CUASES.** – Claro, ahí me imagino que ahí fue el incremento.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Lo único que se subió ahora, fue en la parte del sueldo, que va a ser un nuevo promotor en el área de adulto mayor.

**SRA. ROSA CUASES.** – Me puede ayudar por favor con ese incremento, con esa acta, ¿hay que hacer la solicitud?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Si usted quiere yo se lo puedo pasar, no hay problema. Vamos en equipos y paquetes informáticos; esto es en caso de que, en el área de proyectos, necesite algún nuevo sistema que tenga que implementarse dentro de su área; mobiliarios, adquisición de repisas de lo que sea necesario, de lo que son muebles de oficina, en caso se necesite la adquisición equipos; y sistemas informáticos, en caso de que necesiten comprar un nuevo equipo, una nueva computadora. Vamos al siguiente, es el proyecto de personas con discapacidad, donde el MIES, nos aporta una cantidad de \$11.736,48, que cubre lo que es la parte del sueldo de la promotora y nosotros como GAD ponemos \$14.687.22 en lo que es complementación del proyecto, ya sea en uniformes y materiales.

**SRA. ROSA CUASES.** – Antes de cambiar, en el tema del adulto mayor, ¿cuánto es en su totalidad el proyecto?

**TNLGA. ANA SOSA.** – En la parte del extremo, ahí está el adulto mayor, tenemos \$55.546.83 centavos, dentro del proyecto, ambos proyectos suman el 14.35%.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿En el de discapacidad?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Exactamente.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Se han comprado sillas a los adultos mayores?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Las sillas que se les entregó fueron sillas normales, pero las sillas que están por entregarse, esas todavía no se han adquirido las sillas de ruedas, dependiendo de la situación del adulto mayor.

**SRA. ROSA CUASES.** – Ya, o sea, ¿es del GAD Parroquial?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Es por parte del GAD Parroquial.

**SRA. ROSA CUASES.** – Ya, lo que sí les voy a decir es que hay una sugerencia, por ejemplo, cuando hay un recurso económico que viene del GAD Parroquial y hay ese tipo de entregas, publíquelo, que es el GAD



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Parroquial el que está apoyando, el GAD como institución, porque se confunde mucho con el Provincial o con el Gobierno Municipal, entonces yo creo que la parte de publicidad tiene que darse a conocer, que es el GAD Parroquial el que está haciendo la entrega respectiva.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Si llegado el momento, así lo haremos, pierda cuidado. Vamos con la parte de espectáculos culturales; igual este es un pequeño rubro, porque ellos celebran el Día Internacional de la Discapacidad, el cierre de proyecto y pequeños talleres, donde se les imparte actividades para el desenvolvimiento motriz que ellos deben tener.

**SRA. ROSA CUASES.** – Cuántas personas trabajan ahí?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Una, bajo dependencia laboral. El Licenciado David Cedeño, ingresa por contrato, por factura, así lo estableció, los lineamientos del IESS.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Le pagamos?

**TNLGA. ANA SOSA.** – La mitad. Él gana, \$318 dólares, puestos por el MIES y \$300 dólares puestos por el GAD Parroquial.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Y la promotora?

**TNLGA. ANA SOSA.** – La promotora tiene un sueldo de \$733 dólares, puesto por el MIES.

**SRA. ROSA CUASES.** – Lo que sí me gustaría que, por ejemplo, las personas que trabajan en esta área, las áreas que tienen que ver con el sector vulnerable, por favor, no está de más, pero pedir tener un perfil académico acorde a ese tipo de trabajo. Nosotros somos legisladores y fiscalizadores, sí, es importante y sabemos que la competencia es del compañero presidente, pero de cierta manera nosotros tenemos que ver también, porque son personas en estado vulnerable, en estado que sí necesitan que todas estas personas tengan un perfil acorde al trabajo que ellos van a desarrollar actualmente.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Por ejemplo, la técnica de proyectos que está contratada por el MIES, lleva 5.º nivel, con la carrera específica para la atención de personas con discapacidad. En cuanto a la promotora del adulto mayor, tiene varios cursos en lo que es geriatría, que es específicamente para el proyecto de adulto mayor.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Tiene la certificación del MIES, también.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SRA. ROSA CUASES.** – Y el otro chico.

**TNLGA. ANA SOSA.** – El otro chico, es Licenciado en terapia física. Él es el terapeuta físico, que les otorga, terapia a los señores con discapacidad; y el de adulto mayor, es la otra persona que van a contratar.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Quién es la persona que van a contratar?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Todavía no tenemos, como quien dice el llamado, ni las carpetas de las personas todavía eso está para hacerse la contratación.

**SRA. ROSA CUASES.** – O sea, todavía no se ha contratado.

**TNLGA. ANA SOSA.** – No se ha contratado, solamente está una persona, se va a contratar a otra persona, pero todavía no se ha hecho los procesos efectivos.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Con cuántos grupos estamos ahorita?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Con 8.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Y se ha renovado los convenios con el Gobierno Provincial y el Municipal para que les echen una mano también?

**TNLGA. ANA SOSA.** – No, lo que es convenios, solamente el del MIES, de discapacidad; el de adulto mayor es enteramente del GAD Parroquial, no hay convenio con ese. Seguimos, en movilización, como parte de los lineamientos que firmamos con el MIES, tenemos que hacer la movilización de los técnicos que llegan desde Santo Domingo. La partida de honorarios por contrato de servicios, esta es la partida por la cual se le cancela al Licenciado. Vestuarios y lencería, como ya sabemos es el uniforme que nos pide el MIES. Tenemos materiales de oficina, materiales didácticos y ayudas técnicas; en materiales de oficina desde el uso de los informes de ellos, necesitamos los materiales necesarios.

**SRA. ROSA CUASES.** – Una consulta, ¿ellos tienen que estar con el uniforme del MIES o con el uniforme del GAD?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tienen dos uniformes, tienen el del MIES, que es un tono turquesa, los chalecos, y las camisetas del GAD; hay días que específicamente tienen que usar los del MIES, y hay días que usan el uniforme entregado por el GAD. Tenemos también ayudas técnicas, en caso que necesite cualquier usuario, esto es, en base a la necesidad. Tenemos el siguiente proyecto, la conservación el fomento y la conservación del ambiente, deporte, turismo y seguridad de la Parroquia; aquí tenemos el salario del señor Walter Reino, ya que es el señor



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Jardinero. Tenemos la partida de espectáculos culturales sociales, donde está puesto el evento de carnaval y el evento de ciclismo, ambos eventos ya se han ejecutado. Tenemos maquinarias y equipos en caso necesiten hacer alguna nueva adquisición en lo que es equipos para el uso de jardinería. Gastos de mantenimiento de áreas verdes, esto se hace también, cuando se lleva a cabo el proyecto de forestación, se tiene que hacer mantenimiento a las parcelas donde vayan a ser sembrados, hay que hacer el abono y todo lo demás; entonces con esto va este tipo de gastos.

**SRA. ROSA CUASES.** – Les comento que las inspecciones que he hecho, el río se ha llevado gran cantidad de plantas, se llevó el 70% de las plantas, y ahora ¿cómo justifico lo que se ha ido? por eso estoy solicitando un levantamiento de información con el Gobierno Provincial, y voy a hacer en posteriores días nuevamente una inspección; pero tenemos serios problemas porque la mayoría, el 70% de las plantitas se fueron, y nos quedamos sin las plantitas, o sea, prácticamente no tenemos ahí plantitas, y las pocas que quedan inclusive con la mucha agua, se están pudriendo, entonces hay que hacer una corona a esas plantas, porque en el proyecto le han puesto poda, y a los árboles forestales no se les poda, solo se les hace la corona. Entonces eso toca ver como se presenta lo más pronto posible, y solucionar, porque plantitas si ustedes creen que hay estas plantitas que se sembraron, no están, pero les dejo en claro que es por esta situación, me parece.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tenemos materiales de construcción aquí, es en caso de las donaciones que sean requeridas, entrega de material de construcción dependiendo de la zona.

**SRA. ROSA CUASES.** – Materiales de construcción, ¿quiénes pueden hacer los pedidos?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Por ejemplo, con estas partidas, como teníamos convenio con el Ministerio de Educación, se entregó materiales de construcción para arreglar lo que son, baños en los dos bloques de la escuela y lo que era también un aula, dependiendo como dije de la situación vemos si sale con esta partida de aquí o con la del proyecto de servicios generales.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿No renovamos el convenio?

**TNLGA. ANA SOSA.** – No, este año no hay renovación de convenio.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – No renovamos porque ellos no han presentado la documentación, ellos quieren que nosotros hagamos un proyecto, cuando nosotros somos los que vamos a poner el dinero, que hagan ellos. Nosotros tenemos la predisposición de ayudar, pero si no hay un proyecto firmado no podemos poner dinero.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Lo que se les puede dar, son ayudas.

**SRA. ROSA CUASES.** – No podemos nosotros entregar, porque la educación no es nuestra competencia, nosotros lo que hacemos siempre hemos estado haciendo, es apoyando, pero con un convenio, caso contrario no podemos hacer nada.

**TNLGA. ANA SOSA.** – , Por eso digo, este rubro está pendiente, y cuando se necesite entregar algún tipo de ayuda, ya se ve, si sale de la partida del proyecto de servicios generales o si saldría de esta de aquí; dependiendo de la situación. Productos agrícolas y químicos, esto de aquí es lo que se entrega al señor Jardínero para hacer la retirada de montes, dependiendo del sector, tenemos la parte de los parques, tenemos el Recinto Ferial, todo eso fumiga, entonces para eso son los 500. Adquisición de accesorios e insumos químicos; tenemos también lo que es herramientas de equipos menores, si se necesita adquirir algún martillo, alguna herramienta de mano, esto está pendiente.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Cómo están los equipos?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Los equipos ahorita actualmente están en funcionamiento, todos los equipos.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Con cuantas motos guadañas contamos?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Actualmente hay dos.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Y equipos de fumigación?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tenemos dos motobombas.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Cómo está la hidro lavadora?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Está en funcionamiento.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿No teníamos dos?

**TNLGA. ANA SOSA.** – La que teníamos se le mandó a hacer el último mantenimiento y ya no funcionó, por eso se adquirió una.

**SRA. ROSA CUASES.** – El año pasado se había comprado una china y no había repuestos.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**TNLGA. ANA SOSA.** – Exacto, la que se compró el año pasado está en funcionamiento. Tenemos urbanización y embellecimiento; esto es básico en los en los parques, los parques que necesitan mantenimiento.

**SRA. ROSA CUASES.** – A ver, aquí está, adquisición de accesorios e insumos químicos, hay \$2000 dólares, herramientas y equipos menores son \$2000 dólares, serían \$4000 dólares, más urbanización y embellecimiento \$5,484.87, ya, entonces esto sumaría más o menos a unos \$10.000 dólares.

**TNLGA. ANA SOSA.** – \$9,484.87 dólares.

**SRA. ROSA CUASES.** – O sea, se dejaría solamente en este tipo de mantenimiento, hablémoslo así, se le dejaría este rubro, ¿sí?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Por partidas diferentes, pero dependiendo de la necesidad.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – No se puede decir, hagamos una sola partida; todo esto es con partidas diferentes.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Ya, vamos con el siguiente proyecto; proponer una Parroquia con crecimiento territorial planificado e imagen urbana. Tenemos aquí lo que es el salario del señor chofer. Tenemos lo que es, difusión e información de publicidad en medios de comunicación, esto es en caso necesitamos hacer, como ya dije, publicidad, sponsor, entrega de invitaciones, todo ese tipo de cosas que vayan de la mano de internet con videos y todo lo demás, sale de este rubro. Edificios locales, cableado estructurado, tenemos esta cantidad en base a las refacciones que se planean hacer en la estructura tan pronto nos entreguen lo que son las escrituras. Tenemos maquinarias y equipos, otro rubro de \$3.000 dólares, para cualquier eventualidad; ese es un rubro que está ahí pendiente en caso que necesitemos moverlo o lo ocupemos, porque sabemos que maquinarias y equipos casi no necesitamos adquirir, porque tenemos en funcionamiento a las que están. Servicios de capacitación, estas son las capacitaciones que deben de darse como mínimo dos al año a todo el personal, porque así nos exige el Ministerio de Trabajo. Tenemos el de urbanización y embellecimiento, con un total de \$33.000 dólares, es aquí donde yo específicamente he dejado esta cantidad, por lo que tenemos que hacer, la actualización del PDyOT, y eso incluye toda la sección de la Parroquia. No sabemos en específico cuánto nos vaya a costar, puede ser \$18.000, puede ser \$20.000 o puede



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ godprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ser los \$30.000, dependiendo de, si la vez pasada fueron \$20.000, dependiendo de la oferta que nos hagan.

**ABG. ANA MERINO.** – Estuvimos en una capacitación en la prefectura, de la actualización del PDyOT, y nos recomendaron que, en esta actualización, se incremente riesgos, sí, tiene que ser fundamental el incremento de riesgos, que no se encuentra considerado en el PDyOT actual.

**MSC. PATRICIO PAFREDES.** – Sí, ahí no solamente la Cabecera Parroquial, sino toda la Parroquia.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tenemos aquí la partida de mobiliarios, en caso necesitemos adquirir algún nuevo escritorio, por ejemplo, el escritorio de la secretaria que se dañó prácticamente la parte del frontal con lo de la inundación y otros mobiliarios. Tenemos la parte de edición e impresión, estos son cuando tenemos que hacer, pancartas publicitarias, tenemos que hacer eslogan, ese tipo de cosas que a veces son necesarios. En edición, impresión, reproducción; en caso que se necesiten pancartas y otros medios publicitarios que no tengan que ver con redes sociales. En espectáculos culturales, sociales; esto de aquí vendría a ser para lo que es el reinado, cuando tenemos que escoger a nuestra Reina.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Cuánto le pusieron para las fiestas de la Parroquia?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tenemos, el evento de la feria productiva que tenemos \$7000, en caso de que obviamente no creo que se vayan a gastar todos. Tenemos lo que es la difusión de información de publicidad, esto si es por medios de propaganda, o sea medios de radiodifusión, de canales en caso de que se amerite la situación. Infraestructura y mantenimiento, tenemos \$3000, eso también es para mantenimiento de oficinas, edificios, locales, cableado estructurado, todo lo demás, igual que en la anterior, si es necesario se ocupa, dependiendo de la situación. Tenemos un rubro de capacitación para la ciudadanía, cuando se establecen las capacitaciones que traemos nosotros directamente, que no vienen de otras entidades, se cancela con este rubro.

**SRA. ROSA CUASES.** – El año pasado no se dio uso a este rubro.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Así es, entonces el rubro se mantiene.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Hay que hacer esta vez, sí.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Insumos, materiales y suministros de construcción, igualmente, estos son insumos que se entregan a la comunidad o



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

también se pueden gastar en la refacción, podríamos aquí implementar la refacción del Recinto Ferial del muro que se vino abajo, desde esta partida podemos hacer eso. Tenemos insumos químicos, este fue el proyecto de la cal, que se entregó. Tenemos, menaje, accesorios de cocina, esto es, en caso que se necesite adquirir algo para la cocina de aquí, ya sean ollas, cambio de la refrigeradora, lo que sea necesario en caso de que se necesite.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Sí, ahí compañeros, en la administración pasada, quedamos en comprar un congelador ¿por qué razón? porque cuando se entregan pollos, se dan estos eventos, que muchas veces la gente no viene a la hora o viene más tarde o al siguiente día, entonces todo ese pollo que queda ahí; lo dejaríamos en el congelador y se lo va entregando como lleguen.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Continuamos, Maquinaria y Equipo, aquí está el proyecto de la Asociación Agropecuaria El Recreo, tenemos un total de \$17.100 dólares.

**SRA. ROSA CUASES.** – Gastos en situaciones de emergencia.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Ese es del proyecto de pollos bb, que ya se entregó, esos son los \$4.000 dólares, que vienen por parte de la Prefectura, que ya salió.

**SRA. ROSA CUASES.** – No, pollos es una cosa, emergencia es otra cosa.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Así se llama el proyecto, o sea, ese es el nombre del proyecto, entonces tiene que constar dentro de la partida de emergencia; esa es la partida que nos permite usar el GAD Provincial.

**SRA. ROSA CUASES.** – Pero como emergencia nosotros también podemos utilizar, miren la emergencia como está, nosotros tenemos que de cierta manera tener una partida específicamente para emergencia.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Esta partida es asignación entregada por el GAD Provincial.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Nosotros compañeros, hemos venido trabajando, creo que ya son dos años, que hemos entregado los pollos con esta partida, ese dinero nosotros no tenemos por qué ocupar en otra cosa que no sea el proyecto del Gobierno Provincial, porque es dinero de ellos.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

**SRA. ROSA CUASES.** – Sí, pero, para el tema de emergencia nosotros tenemos que tener un proyecto nuestro, con recursos económicos.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Esto depende de ustedes, dejar un proyecto instalado para el siguiente año.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Quiero, ahí comentar con ustedes, que el día de ayer estuvimos conversando con el Alcalde, estuvimos con los presidentes de las Juntas Parroquiales, y el alcalde decía, que él tampoco va a ser una fiesta bomba, porque parte de los recursos que va a invertir o que iba a invertir en las fiestas, los va a poner para este tema de emergencia; entonces nos sugería a nosotros que también, no hagamos fiestas a lo grande, decía, hagan lo que tenga que hacer, una sesión solemne, una feria y el resto ubíquelo en un rubro que esté destinado para emergencias; entonces eso ya tenemos que tratar, pero yo les pongo en conocimiento de ustedes, no vamos a hacer una fiesta así a lo grande, si dentro de los eventos que nosotros vamos a tener, podemos sacar de afuera, artistas lo que sea, mucho mejor, o sea, que no salga de nosotros, del rubro que tenemos para las fiestas.

**SRA. ROSA CUASES.** – Sí, lo que yo pregunto es aquí, por ejemplo, dice, gastos en situaciones de emergencia, pollitos bb, este recurso económico entonces, si es que viene del Gobierno Provincial, porque está aquí, si ese no es de nosotros.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Porque nosotros hacemos el gasto, ese nos llega a nosotros y nosotros hacemos el gasto, el pago de la factura, por eso tiene que estar incluida dentro, porque viene a la cuenta del GAD Parroquial.

**SRA. ROSA CUASES.** – Ya.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Entonces Tenemos Urbanización y embellecimiento, esto es más para gastos de la zona de aquí, si es que necesitan señaléticas, necesitan refacciones, hacer la gestión para los semáforos, todo ese tipo de cosas; esto va incluido en esta partida de este proyecto. Cuentas por pagar del IESS, esto fue lo que se quedó adeudando de diciembre a enero, entonces esta partida se entregó ya lo que es el gasto en enero, porque son las del año pasado.

**SRA. ROSA CUASES.** – Cómo está el tema de la maquinaria, el equipo del proyecto de la Asociación del Recreo.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Ya tenemos las proformas, actualmente estoy esperando que me entreguen el nuevo usuario de lo que es el SERCOP



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

para hacer automáticamente la subida porque el anterior usuario estaba con Maribel, entonces yo no puedo usarlo, entonces estoy esperando que me lo habiliten, ya se hizo la gestión, estoy esperando que me habiliten, tan pronto tenga habilitado, yo mismo me encargo.

**SRA. ROSA CUASES.** – Desde el momento que se sube a compras públicas, ahí, hay los oferentes, ustedes buscaban las proformas, pero las proformas para que, si van a venir oferentes de todos lados.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Es que a veces no suele pasar, especialmente ese tipo de cosas, no, créanme, no llegan, y si nos llegase alguna, igual será incluida dentro del estudio de mercado para que esté mejor.

**SRA. ROSA CUASES.** – Ya.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Terminamos con cuentas por pagar, que no tenemos cuentas por pagar a ningún proveedor.

**SRA. ROSA CUASES.** – ¿Se ha pagado todo? ¿todo finiquitado con las aceras y bordillos de la Asunción?

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Exactamente compañera.

**SRA. ROSA CUASES.** – El SRI, ¿todo está recaudado?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Sí, actualmente el SRI hace solamente el cobro de las retenciones, de lo que es la retención a la fuente, porque la retención del IVA, ya no son cobradas, se mantienen aquí mismo; por eso cuando se paga la factura no se paga con IVA, solo se paga con el subtotal, menos la retención a la fuente.

**SRA. ROSA CUASES.** – Gracias.

**TNLGA. ANA SOSA.** – ¿Alguna otra pregunta?

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Compañeros, alguna pregunta referente al referente al tema, por favor.

**SRA. ROSA CUASES.** – Esto es en primera, ¿no es cierto?, solamente es conocimiento, pero para la aprobación en sesión ordinaria.

**TNLGA. ANA SOSA.** – No, necesitamos que sea aprobado en sesión extraordinaria, de preferencia ya, porque como le dije, se cumplen 30 días el día jueves.

**SRA. ROSA CUASES.** – Primero es la de conocimiento, nosotros no hicimos la de conocimiento.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**TNLGA. ANA SOSA.** – La Comisión hizo la verificación e hizo sus preguntas; hicimos una segunda sesión para saber si tenían que hacer algún cambio, pero se quedó ahí, incluso yo le mandé con el señor Edgar Vargas, le mandé también un documento para que me haga llegar en caso necesitará algún cambio de alguna de las partidas, se esperó hasta la segunda el cambio, no hubo cambio alguno, entonces en esta de aquí necesitamos que sean aprobadas las asignaciones.

**SRA. ROSA CUASES.** – En productividad, yo no veo aquí proyectos.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Tenemos la entrega de maquinarias y las partidas se encuentran dentro del proyecto que dice, turismo, deporte.

**SRA. ROSA CUASES.** – Maquinarias, les recuerdo que eso es un proyecto que viene desde el 2022.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Sí, pero no se le ha dado, hasta la vez no se le ha dado.

**SRA. ROSA CUASES.** – No se ha hecho la compra respectiva, no por falta de que, el proyecto estaba ahí, porque eso se le presentó, porque yo lo presenté en el 2022, y se ha venido por parte de contabilidad pidiendo requisitos, y se les ha entregado, ahora ese recurso económico, recordará que eso estaba aprobado en la anterior administración.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Pero es que si no lo gastamos no podemos aumentar la partida.

**SRA. ROSA CUASES.** – Ahora, ¿cuál es el proyecto que tiene en productividad?

**TNLGA. ANA SOSA.** – Son los proyectos que Don Edgar Vargas, está llevando ahorita a cabo con la señorita de Proyectos.

**SRA. ROSA CUASES.** – Pero aquí no está el rubro para el proyecto.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Pero en productividad es más gestión, señora Cuases, sí, usted debería estar más al tanto de la situación.

**SRA. ROSA CUASES.** – Lo que yo he hecho, la mayor parte es gestión, lo que se ha hecho, pero si hay proyectos que se podría enmarcar; otra cosa también, miren, en este momento estamos pasando por una situación bien complicada en el sector rural, y yo sé que me van a decir otra vez no, pero eso es competencia del Gobierno Provincial, pero ahí están ustedes y si me gustaría que ustedes vean, analicen; no sé si se puede hacer contratación de maquinaria o convenios con empresa



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

privada para que solucionen el problema vial, es que está terrible, y el Gobierno Provincial dice, que no tiene la maquinaria suficiente, que están en emergencia en otros lugares, pero nosotros también tenemos que hacer algo al respecto, miren, por ejemplo, todavía no se habilita en el kilómetro de la vía al Recreo, y las otras en los otros sectores de los Recintos, están realmente hecho pedazos; entonces, sí es importante lo que estamos topando, por ejemplo, aquí está lo que yo le hacía caer en cuenta, equipos de oficina, mensajes de tal cosa y todo lo demás, pero eso ahorita no es tan importante como lo que está pasando en nuestra comunidad en los Recintos; entonces sí me gustaría, antes de la aprobación y toda la situación, es que se empapen de la situación ustedes y vean qué alternativa podemos tomar compañeros, es que está la situación bien crítica en el sector rural, no hay cómo ingresar y lo peor de todo es que ya el gerente de Transportes Santo Domingo, ellos inclusive ya no quieren ingresar, y los estudiantes corre mucho peligro, inclusive a volcarse esos buses. Si bien es cierto no estoy pidiendo que se asfalten, pero sí, o sea, nosotros tenemos que hacer algo, no sé, tiene que haber una imagen, o buscar las alternativas para contratar y buscar una alternativa, aunque sea los principales, es que está en pésimo estado esa vía.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Si yo le entiendo, pero recuerde que nosotros estamos prácticamente contra el tiempo, porque nosotros tenemos que rendir cuentas a las dependencias mayores como el Ministerio de Finanzas, que no nos va a esperar, en fin, todas las dependencias que van mayores a nosotros, incluyendo la Secretaría de Planificación, entonces yo necesito que esto se apruebe para poder dar paso a las demás gestiones, porque recuerden que según los artículos entregados, ustedes tienen exactamente 30 días para hacer la aprobación de asignación, 30 días que se cumplen este jueves.

**SRA. ROSA CUASES.** – No es culpa de nosotros señorita.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Permitame un ratito. Una vez que ustedes aprueban esto de aquí, es subido a las dependencias, y si por A o B razón, ustedes ven que necesitan aumentar en una partida para hacer un proyecto o para hacer alguna tipo de gestión, se hará la modificación entonces, pero esto de aquí debe ser aprobado, ya no es problema mío, porque yo simplemente puedo poner un informe diciendo que he presentado el borrador, he presentado las situaciones; y realmente los inconvenientes



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

no son para mí, es para ustedes, porque es su trabajo, su deber hacer las aprobaciones.

**SRA. ROSA CUASES.** – No me entienden, o sea, lo que pasa es que, presidente, estamos mal, o sea, y no vamos a seguir esperando, a eso me refiero; nosotros aprobamos, está bien, damos viabilidad a que hay unas partidas, por ejemplo, por eso llamo a colación hay algunas que por ejemplo para el tema de oficina, por ejemplo, que de cierta manera pueden esperar, pero lo que yo estoy hablando es de solucionar allá.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Esas partidas no se van a mover si es que no se necesita el gasto, eso es lo que usted no me entiende, solo con la necesidad se mueven las partidas, solo con la necesidad hay el gasto, si no hay la necesidad de comprar lo que sea que se necesite aquí, entonces no se hará la adquisición, y esas partidas, ese dinero, será proyectado a lo que haya prioridad, a lo que se necesite; se puede hacer ese cambio, pero necesitamos aprobar esto ya, una vez subido, estando en el Ministerio, estando todo lo que las dependencias nos piden automáticamente, si usted ve que se necesita hacer el cambio, pues simplemente se lleva a otro consenso y se hace el cambio, para esto necesitamos subirlo para que ustedes no tengan problemas.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Bien compañeros, yo creo que está claro lo que acaba de explicar la compañera tesorera, necesitamos aprobar esto primero para dar el siguiente paso, de lo que la compañera Rosa está diciendo, si no aprobamos esto, no vamos a poder hacer absolutamente nada. Luego se puede hacer una reforma.

**TNLGA. ANA SOSA.** – Es que no se puede mover valores, si esto no está aprobado.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Vamos a suponer, emergencias, por ejemplo, esta partida vamos a colocar, sí, pero tenemos que aprobar primero esto compañeros, sí; por lo cual pido que alguien se pronuncie.

**ABG. ANA MERINO.** – Señor presidente, solicito la palabra.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Tiene la palabra compañera Anita Merino.

**ABG. ANA MERINO.** – Señor presidente, una vez revisado el borrador y realizadas las observaciones, y satisfecha de alguna duda que tuvimos nosotros como comisión de Planificación y Presupuesto, considero que las asignaciones son las correspondientes y de darse el caso como usted lo



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

manifiesta en esta sesión, si hay algún cambio que realizar más adelante, ya lo realizaremos en su debido tiempo. En honor al tiempo, señor presidente, yo considero que debemos de aprobar; elevo moción que se apruebe el presupuesto.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Hay una moción presentada compañeros, quien apoya la moción.

**SR. EDGAR VARGAS.** – Señor presidente, solicito la palabra.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Tiene la palabra compañero Edgar Vargas.

**SR. EDGAR VARGAS.** – Sí compañeros, según lo que entiendo, yo veo que está bien, como dice que después se puede hacer alguna reforma, entonces apoyo la moción.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Compañera secretaria, lleve a votación por favor.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Llevo a votación la moción presentada por la Abg. Ana Merino y apoyada por el Sr. Edgar Vargas, para la aprobación del presupuesto de la segunda reforma al presupuesto del año 2023.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Abg. Ana Merino, como proponente **a favor**, Señora Rosa Cuases, para que se apruebe el procedimiento de aprobación del presupuesto de la segunda reforma al presupuesto del año 2023, y luego hacer los cambios respectivos tomando en consideración las necesidades de la Parroquia, mi voto **a favor**, Señor Edgar Vargas **a favor**, Señor Luis Fariás, teniendo en cuenta que se haga la respectiva reforma y asignar un recurso, mi voto **a favor**, Msc. Patricio Paredes, tomando las consideraciones de los compañeros Vocales, mi voto **a favor**, **contando con cinco votos a favor se da por aprobado la aprobación del presupuesto de la segunda reforma al presupuesto del año 2023.**

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Bien compañeros, una vez evacuado el único punto, siendo las 09h53, damos por terminada esta sesión extraordinaria.

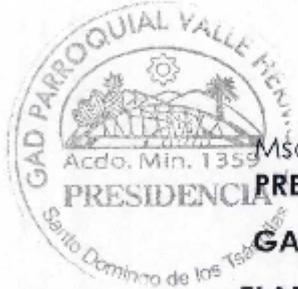


Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

➤ www.vallehermoso.gob.ec



Msc. Jaime Patricio Paredes  
**PRESIDENTE**

**GAD PR VALLE HERMOSO**

**ELABORADO POR:** Ing. Wendy Sánchez Campos.  
**Secretaría.**

Ing. Wendy Sánchez Campos  
**SECRETARIA**

**GAD PR VALLE HERMOSO**





Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

## ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA N° 03 GADPRVH-ST-SE-JPP-06-2023.

Señores

**MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO**

Presente,

**De mi consideración:**

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a **Sesión Extraordinaria N.º 03** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **MARTES 06 DE JUNIO DEL 2023**, a las 08H30 am, con la finalidad de tratar como único punto:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023.**

Valle Hermoso, 5 de junio de 2023.



Msc. Jaime Patricio Paredes.  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
VALLE HERMOSO  
JPP/WSC**